

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019– 00301 00

En los términos de que trata el artículo 462 del Código General del Proceso se tiene por notificado al banco BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA en calidad de acreedor hipotecario, quien dentro del término otorgado permaneció silente.

Como quiera que la parte actora no efectuó pronunciamiento alguno al requerimiento hecho en auto de data 28 de julio de 2021, en los términos del artículo 70 de la Ley 1116 de 2006 se continua la ejecución con relación a los señores JAIRO FRANCISCO BUITRAGO FORERO Y FERNANDO ALFREDO ROA ROA.

De otra parte, con relación al requerimiento efectuado por la Superintendencia de Sociedades a folio 22, por medio del cual solicita se de aplicación a lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley 1116 de 2006, **secretaría, de no haberlo efectuado, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto de data 10 de agosto de 2021, en caso afirmativo, remita a dicha dependencia las constancias de dicha actuación.**

Con todo, por secretaria ríndase informe de títulos, especificando si ya hay a ordenes del asunto y provenientes de cautelas de quien fue admitida en reorganización.

En firme el presente proveído ingrese al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

¹ Estado electrónico del 14 de marzo de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d40cfca358be2ec9d98117a8d41818d27eaa6d821fc688d47ea38bdbb98956**

Documento generado en 11/03/2022 12:32:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>